

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ

- No asisten y justifica su ausencia los Sres/as. Concejales siguientes.

- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 1 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 226/2010).- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2.010.

2º.- (Expte. 227/2010).- Propuesta de la Concejal, Delegada del Área del Mayor y Servicios Sociales, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de actividades relativas al Programa Provincial del Aula de la Experiencia en la ciudad de Utrera para el curso escolar 2009-2010”. Aprobación.

3º.- (Expte. 228/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención mediante la adhesión al Programa Extraordinario de dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia”. Aprobación.

4º.- (Expte. 229/2010).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a “Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en Sesión Extraordinaria de 13 de julio de 2.010, relativa a Proyecto de obras de Nueva alineación del cerramiento del Parque de Consolación salida al recinto ferial Utrera (Sevilla)”. Aprobación.

5º.- (Expte. 230/2010).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de septiembre de 2010, por importe de 161.213,52 €.”. Aprobación.

6º.- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 2 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 226/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2.010.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 31/08/2010.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 31/08/2010.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 227/2010).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DEL ÁREA DEL MAYOR Y SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROGRAMA PROVINCIAL DEL AULA DE LA EXPERIENCIA EN LA CIUDAD DE UTRERA PARA EL CURSO ESCOLAR 2009-2010”. APROBACIÓN.

Por la Concejala, Delegada del Área del Mayor y Servicios Sociales, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de actividades relativas al Programa Provincial del Aula de la Experiencia en la ciudad de Utrera para el curso escolar 2009-2010”, que dice:

"DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ, CONCEJAL DELEGADA DEL MAYOR Y SERVICIOS SOCIALES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.-Expone.- Que la Constitución Española en su artículo 50 recoge, entre otros principios, que los poderes públicos promoverán el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.- Que el Estatuto de Autonomía de Andalucía prevé, como uno de los objetivos prioritarios que deben inspirar el ejercicio de sus poderes, el acceso a todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
ID. FIRMA	10.1.100.5 iwNK/o3FWnc=	PÁGINA	3 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

realización personal y social (art. 12.3 2º E.A.). Asimismo confiere a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de asistencia y servicios sociales (art. 13.22 E.A.), la promoción de actividades para la tercera edad (art. 13.30 E.A.) y de la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones (art. 13.26 E.A.).- Que tanto la Universidad de Sevilla como el Ayuntamiento de Utrera son conscientes de la necesidad de facilitar el acercamiento de las personas mayores a programas de formación que, especialmente diseñados para ellos, incidan en su plena integración en la vida social y cultural de su entorno, procurándoles de esta forma un mejor aprovechamiento del tiempo libre y un mayor bienestar.-Que la Universidad de Sevilla está desarrollando el Programa del Aula de la Experiencia, dirigido a personas mayores de 55 años, con unos objetivos, contenidos, metodología y actividades apropiadas para promover en ellos la utilización de la Ciencia y la Cultura como vehículo idóneo para mejorar la calidad de vida.- Por todo ello,- **Propongo:- Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de actividades relativas al "Programa Provincial del Aula de la Experiencia" en la Ciudad de Utrera para el curso escolar 2009-2010.- **Segundo.-** Comprometerse a aportar la cantidad DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (16.820 €), financiados con cargo a la aplicación presupuestaria S22 2333 22696, correspondiente al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2010 y estipulada en la cláusula séptima del citado convenio.- **Tercero.-** Dar cuenta a los Servicios Sociales Municipales del presente Acuerdo para que continúe con su tramitación".

Analizada la propuesta de la Concejal, Delegada del Mayor y Servicios Sociales relativa a la aprobación del "Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de actividades relativas al Programa Provincial del Aula de la Experiencia en la ciudad de Utrera para el curso escolar 2009-2010", la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de actividades relativas al "Programa Provincial del Aula de la Experiencia" en la Ciudad de Utrera para el curso escolar 2009-2010.

SEGUNDO.- Comprometerse a aportar la cantidad DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (16.820 €), financiados con cargo a la aplicación presupuestaria S22 2333 22696, correspondiente al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2010 y estipulada en la cláusula séptima del citado convenio.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 4 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

CUARTO.- Dar cuenta a los Servicios Sociales Municipales del presente Acuerdo para que continúe con su tramitación.

PUNTO TERCERO.- (EXPT. 228/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA UNA SUBVENCIÓN MEDIANTE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y BIENES INVENTARIABLES 2010 PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a “Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención mediante la adhesión al Programa Extraordinario de dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia”, que dice:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Vista la Convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Extraordinario de dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 de la provincia de Sevilla, que aparece publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 20 de agosto de 2010.- Considerando que en la citada convocatoria se prevé una subvención a favor del Ayuntamiento de Utrera de 145.880,73 euros con la finalidad de financiar bienes inventariables previstos o adquiridos en el 2010.- Considerando que la convocatoria establece como plazo máximo el día 10 de septiembre de 2010 para que por las entidades interesadas se presente solicitud de adhesión conforme al modelo recogido en el Anexo I.- Por todo ello, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:.- **Primero.-** Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención de 145.880,73 euros mediante la adhesión al Programa Extraordinario dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia.- **Segundo.-** Presentar en la Diputación Provincial de Sevilla antes del día 10 de septiembre de 2010 la solicitud de adhesión conforme al modelo recogido en el Anexo I de la Convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Extraordinario dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 20 de agosto de 2010."

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA	5 / 10
 iwNK/o3FWnc=				

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención mediante la adhesión al Programa Extraordinario de dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención de 145.880,73 euros mediante la adhesión al Programa Extraordinario dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia.

SEGUNDO.- Presentar en la Diputación Provincial de Sevilla antes del día 10 de septiembre de 2010 la solicitud de adhesión conforme al modelo recogido en el Anexo I de la Convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Extraordinario dotación de equipamientos y bienes inventariables 2010 para Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 20 de agosto de 2010.

TERCERO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 229/2010).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 2.010, RELATIVA A PROYECTO DE OBRAS DE NUEVA ALINEACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL PARQUE DE CONSOLACIÓN SALIDA AL RECINTO FERIAL UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, se dio exposición a propuesta relativa a aprobar la “Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en Sesión Extraordinaria de 13 de julio de 2.010, relativa a Proyecto de obras de Nueva alineación del cerramiento del Parque de Consolación salida al recinto ferial Utrera (Sevilla)”, que dice:

"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha trece de julio de dos mil diez, mediante el cual se acuerda la aprobación del estudio básico y de ejecución de la obra " **NUEVA ALINEACIÓN DEL**

Código Cifrado de verificación: iwNK/ø3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/ø3FWnc=	PÁGINA 6 / 10
 iwNK/ø3FWnc=			

CERRAMIENTO DEL PARQUE DE CONSOLACIÓN SALIDA AL RECINTO FERIA UTRERA (SEVILLA)" exp 59/2010 y se nombra como director de obra al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, esta Delegación viene a proponer la adopción del siguiente acuerdo:.- **Primero.**- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha trece de julio de dos mil diez de modo que donde dice "actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: "actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Miguel Sánchez-Noriega Gómez".- **Segundo.**- Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General, contratación administrativa, a los efectos oportunos."

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a aprobar la "Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en Sesión Extraordinaria de 13 de julio de 2.010, relativa a Proyecto de obras de Nueva alineación del cerramiento del Parque de Consolación salida al recinto ferial Utrera (Sevilla)", la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha trece de julio de dos mil diez de modo que donde dice "actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Carlos Martín Mateos, debe decir: "actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como director de ejecución el Arquitecto Técnico Miguel Sánchez-Noriega Gómez.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General, contratación administrativa, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 7 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 230/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 161.213,52 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de septiembre de 2010, por importe de 161.213,52 €.”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 03 de Septiembre de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003757	30/06/2010	RENTOKIL INITIAL	57.885,25 €
E51.3200.22700 LIMPIEZA DE INSTALACIONES DURANTE EL MES DE JUNIO			
66004553	31/07/2010	RENTOKIL INITIAL	58.883,27 €
E51.3200.22700 LIMPIEZA DE INSTALACIONES DURANTE EL MES DE JULIO			
66004385	23/07/2010	GIMSA	44.445.00 €
P10.9220.62603 IMPLANTACIÓN SISTEMA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
161.213,52 €	0,00	0	161.213,52 €

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 8 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación de la "Relación justificativa de gastos, de fecha 3 de septiembre de 2010, por importe de 161.213,52 €.", la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
66003757	30/06/2010	RENTOKIL INITIAL	57.885,25 €
E51.3200.22700 LIMPIEZA DE INSTALACIONES DURANTE EL MES DE JUNIO			
66004553	31/07/2010	RENTOKIL INITIAL	58.883,27 €
E51.3200.22700 LIMPIEZA DE INSTALACIONES DURANTE EL MES DE JULIO			
66004385	23/07/2010	GIMSA	44.445.00 €
P10.9220.62603 IMPLANTACIÓN SISTEMA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA			
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
161.213,52 €	0,00	0	161.213,52 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 9 / 10
 iwNK/o3FWnc=			

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO SEXTO .- ASUNTOS URGENTES.

- No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:55 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: iwNK/o3FWnc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	07/09/2010 11:58:55
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	iwNK/o3FWnc=	PÁGINA 10 / 10
 iwNK/o3FWnc=			